

Guayaquil, 08 de septiembre de 2020

Señora
JOFFRE ARMANDO CAMPAÑA KUHN
Ciudad.-

12279-1115

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía VESTIPERSON COMERCIALIZADORA S.A., en sesión celebrada 08 de septiembre de 2020, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la aceptación del cargo teniendo por tal la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía, de conformidad con el Estatuto Social.

VESTIPERSON COMERCIALIZADORA S.A. se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Titular Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el día 02 de febrero de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 11 de febrero de 2015.

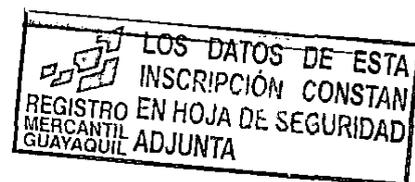
Atentamente,


JESSICA PAOLA SEAVICHAY VARGAS
Presidente Vestiperson Comercializadora S.A.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de VESTIPERSON COMERCIALIZADORA S.A. de acuerdo al contrato social y la Ley. Además, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula 0917585390 y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil 08 de septiembre de 2020


JOFFRE ARMANDO CAMPAÑA KUHN
C.I. 0917585390





NUMERO DE REPERTORIO:29.289
FECHA DE REPERTORIO:14/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VESTIPERSON COMERCIALIZADORA S.A.**, a favor de **JOFFRE ARMANDO CAMPAÑA KUHN**, de fojas 70.564 a 70.567, Libro Sujetos Mercantiles número 12.206.

ORDEN: 29289



Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0253867

COMISIÓN DE ENDEUDAMIENTO
DE EMPRESAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

15 OCT 2020

HORA

10:37

FIRMA: _____

[Handwritten signature]